

Ley de Prevención

20 años de trabajo sistemático

Pere Teixidó
Director técnico-científico
Barcelona, noviembre de 2015

I+D en Prevención

Prevención de Riesgos Laborales
desde 1929

La reproducción o publicación de este artículo puede realizarse con la condición de mencionar la fuente y enviar un ejemplar al autor.

Correspondencia: Mutua Universal, calle Balmes, nº17 08007 Barcelona
pteixido@mutuauniversal.net



**LEY DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES**

El 8 de noviembre se cumplieron 20 años de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, una ley que nació con la voluntad de fomentar una verdadera cultura de la prevención en el conjunto de la sociedad y que ha conseguido reducir casi a la mitad el índice de siniestralidad en nuestro país.

Pese a que hoy en día en algunos ámbitos aún se sigue viendo más como una obligación que como una necesidad, en Mutua Universal siempre hemos apostado por ella. Desde el principio, la hemos visto como una herramienta de gestión imprescindible para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, ayudando a las empresas a obtener el máximo rendimiento de su principal capital, las personas. Por eso, los costes humanos y económicos de los accidentes siguen siendo nuestro caballo de batalla. Unos costes que toda empresa que quiera mantenerse y perdurar en el tiempo no puede permitirse y una sociedad competitiva y del bienestar debe minimizar.

Si echamos la vista atrás y vemos el camino recorrido, podremos ver que estamos en la buena dirección y que tenemos que seguir trabajando en esta línea por el bienestar de los trabajadores, las empresas, el sistema de Seguridad Social y la Sociedad en general.

Índices de incidencia en España

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
6.059,8	6.191,9	6.488,2	6.834,3	7.437,4	7.558,4	7.349,9
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
7.057,2	6.386,7	6.136,4	6.011,8	5.880,1	5.760	5.069
2009	2010	2011	2012	2013	2014	
4.131	3.871	3.515	2.849	2.869	3.058	
			(2.950)	(3.009,2)		
Agosto 2015						
3.114						

¿Cómo empezó todo?

Con la finalidad de poner término a la falta de una visión unitaria en la política de prevención, propia de la dispersión de la normativa vigente. Para actualizar regulaciones ya desfasadas y regular situaciones nuevas no contempladas con anterioridad. En definitiva, para superar la ya vetusta “Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo – O.M. 9.3.1971”.

Pero además la necesidad de contemplar el artículo 40.2 de la Constitución Española – velar por la seguridad e higiene en el trabajo –, y la necesaria armonización con la Unión Europea (Directiva 89/391/CEE) y el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Secuencia de la negociación de la Ley de Prevención

1983	Acuerdo interconfederal
1984	AES CEOE publica las ideas básicas para la futura ley
1987	El Ministerio publica las Orientaciones para una nueva normativa en España
1989	Directiva Marco 391/89 C.E.E.
1991	De enero a febrero se realiza la llamada negociación bilateral dual entre el Gobierno y la CEOE por un lado y los Sindicatos por otro
1991 – 92	De octubre a enero se desarrolla el Diálogo Social Tripartito
1992	En abril sale el dictamen del Consejo de Estado
1992	Del 5 al 11 de octubre, se llevan a cabo varias reuniones informales (Comisión de Subsecretarios)
1993	Programa cuatrienal de la C.E.E. (1993 – 1996)
1994	Dictamen del CES sobre el Anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales

20 años trabajando sistemáticamente para la reducción de la siniestralidad laboral y la salud de los trabajadores

La entrada en vigor el 9 de febrero de 1996 de la Ley de Prevención, supuso un antes y un después en la legislación española. Para ello basta fijarse en la exposición de motivos.

“... tiene por objeto la determinación del cuerpo básico de garantías y responsabilidades para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de los riesgos laborales.”

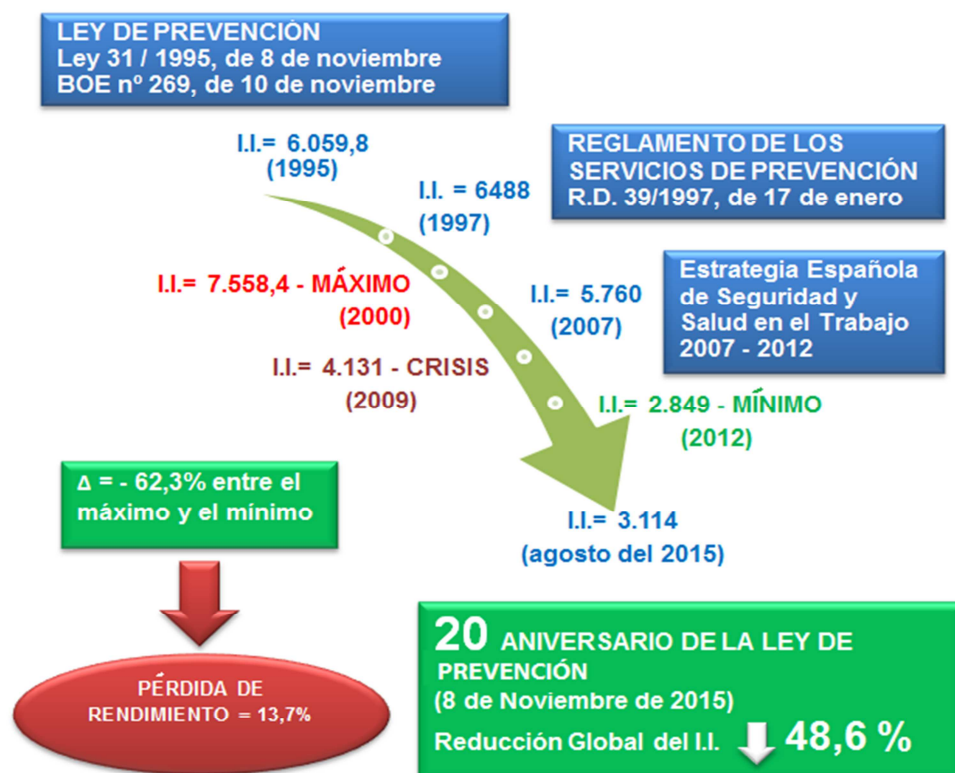
“... se configura como una referencia legal mínima en un doble sentido: Como marco legal a partir del cual la normativa se desarrollara, y como soporte básico de la negociación colectiva”.

“... tiene un carácter universal, en cuanto abordaba los problemas de la prevención cualquiera que sea el ámbito en el que el trabajo se preste”.

“Se creaba la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo”

“... propósito de fomentar una autentica cultura preventiva” “... involucra a la sociedad en su conjunto y constituye uno de los objetivos básicos y quizás más trascendentes de esta Ley”.

Los hechos más relevantes en el camino recorrido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante estos 20 años



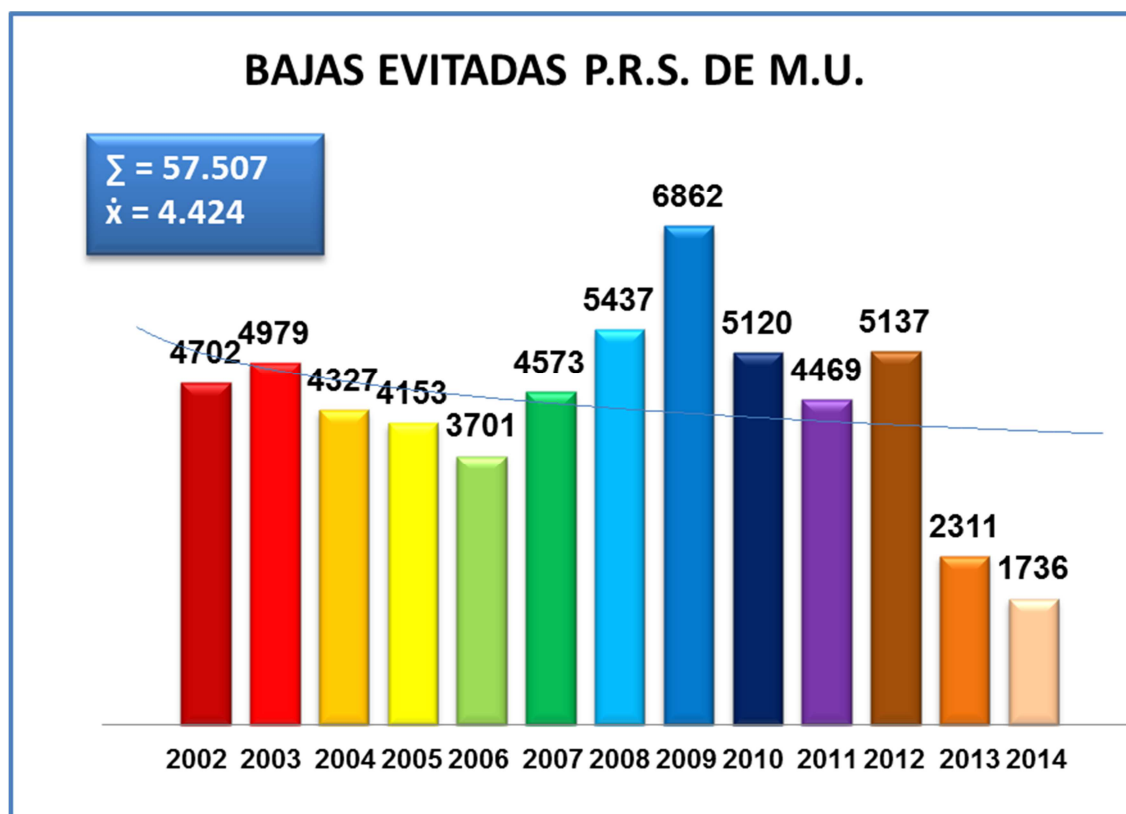
Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012

El 29 de junio de 2007 fue la primera vez que, en este país, nos dotábamos de una estrategia de lucha contra la siniestralidad laboral, de un instrumento dirigido a combatir la siniestralidad laboral de forma integral, racional y coherente, en línea con la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007 – 2012.

La Estrategia aspiraba a transformar los valores, las actitudes y los compromisos de todos los sujetos implicados en la prevención de riesgos laborales.

Sobre la base del consenso de todas las partes implicadas, se pretendía diseñar el marco común y compartido de las acciones en materia de prevención, con los objetivos siguientes: por un lado reducir de manera constante y significativa la siniestralidad laboral y acercarnos con ello a los valores medios de la Unión Europea, y por otro, mejorar de forma continua y progresiva los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Colaboración de Mutua Universal



Bajas evitadas por las empresas que han seguido las pautas de Mutua Universal poniendo en marcha un programa de reducción de la siniestralidad.

Cronología de los hitos más relevantes de Mutua Universal durante en periodo de vigencia de la Ley de Prevención



Es hora de reactivar la acción de prevención

¿Por qué decimos que es hora si aquí se trata de celebrar un aniversario?

- Lo decimos porque hemos perdido un 13,7 % de gap de rendimiento en la reducción de siniestralidad
- Porque es hora de estar atentos a la reactivación económica –a más horas trabajadas, más probabilidad de accidentes laborales–
- Para convencer a aquellos que solo ven la prevención “de hacer papeles” –la constancia documental no garantiza su eficacia–
- Para seguir atentos a los nuevos riesgos –riesgos emergentes–
- Para alcanzar más y mejor bienestar en el trabajo
- Para inculcar hábitos saludables
- Para lograr mejores condiciones de trabajo
- Para apoyar a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores según sean las necesidades de su puesto de trabajo
- Para apoyar a los trabajadores vulnerables
- Para ayudar a los trabajadores autónomos y a las micro empresas
- .../...
- En definitiva, para fortalecer el compromiso de todos –trabajo en equipo– y para contribuir a la competitividad de nuestro país/sociedad.

Es hora de reactivar la acción para seguir trabajando contra la fatalidad de los ciclos económicos. ¿Por qué es cierto que la siniestralidad sigue los ciclos económicos? y no será más cierto que la siniestralidad desciende con el trabajo de todos –empresarios, trabajadores, ingenieros, médicos, psicólogos, higienistas,..... –

Así es que solo con un trabajo constantemente sistemático seremos capaces de alcanzar las metas que ahora, sin duda, resultan más fáciles porque la prevención ya es visible en nuestra cultura. Pero esto no es todo. Hay que seguir detectando nuevos riesgos, fruto del cambio constante que impone la gestión actual, para mantener a las empresas siempre viables y sostenibles.

“la voluntariedad es la palanca que implementa una actividad preventiva sostenida y sostenible capaz de alcanzar una reducción efectiva de la siniestralidad”

Esto es el reconocimiento de la voluntariedad como motor de mejora continua de las condiciones de trabajo y la reducción de accidentes o en su caso de mantenimiento sistemático de los mismos.

Para terminar, expresar un deseo para todos: *“Que sigamos siendo perspicaces en prevención para lograr unas mejores condiciones de trabajo”*

Algunas divulgaciones públicas hechas para dar soporte a la Ley de Prevención

- “El repte d’aprofitar la LLei de Prevenció com a motor de millora continua de la fiabilitat de l’empresa” (Revista de Qualitat del Centre Català de Qualitat, CIDEM. N° 29, abril de 1998)
- Prevención integrada, prevención eficaz. Seguridad y Salud en el Trabajo. INSHT n° 38, julio de 2006)
- La cultura prevencionista como tejido orgánico. Seguridad y Salud en el Trabajo. INSHT n° 42, abril de 2007
- La prevención de riesgos laborales en Mutua Universal - 100 aniversario (1907/2007). Noviembre de 2007
- Educación continuada en prevención: la profesionalización Seguridad y Salud en el Trabajo. INSHT n°46, marzo de 2008
- “Propostes per millorar les condicions de treball i reduir la sinistralitat a Catalunya” Departament de Treball - Generalitat de Catalunya. Mayo de 2008
- Prevea: una alianza con la voluntad de mejora. Seguridad y Salud en el Trabajo. INSHT n° 52, mayo de 2009
- La prevención en época de crisis. Prevención. APA n° 189, julio de 2009
- I+D en prevención: la investigación útil en el marco de la mejora continua. Prevención. APA n° 193, julio de 2010
- La prevención según necesidades. Seguridad y Salud en el Trabajo. INSHT n° 70, diciembre de 2012
- Las mutuas: un actor relevante para la prevención de riesgos laborales. Trabajo Saludable – Mutua Universal
- PRL, de la obligación a la necesidad. Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa – Universidad de Málaga. Enero de 2013
- Mutua Universal y la Prevención en cifras 2007 – 2011. Trabajo Saludable – Mutua Universal. Abril de 2013
- La seguridad y la prevención como factores clave de competitividad en la empresa. Trabajo Saludable – Mutua Universal. Julio 2013
- Los efectos de los programas de reducción de la siniestralidad. AMAT, agosto de 2013
- El valor de tener un índice menor. AMAT, agosto de 2013
- La utilidad de las mutuas y su prevención. Mutua Universal. Enero de 2014
- Mutua Universal y su prevención en sintonía con la Estrategia Europea 2020. Mutua Universal, marzo de 2014
- Ser o no ser de los programas de reducción de la siniestralidad. AMAT, julio de 2014
- La PRL y las Mutuas en cifras 2008 – 2013. AMAT, octubre de 2014



www.mutuauniversal.net